

ACTA 10-2025

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 10-2025

FECHA: 10 de Marzo de 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL LUNES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Siendo las ocho horas cincuenta y ocho minutos del lunes diez de marzo de del año dos mil veinticinco se inicia la sesión Extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: muy buenos días compañeros concejales, señores directores bienvenidos a una sesión mas de concejo, proceda con el orden del día señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: buenos días señor alcalde, señores concejales, me permito dar lectura a la convocatoria No. 10-2025, Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 319 del COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de Concejo a efectuarse, el lunes 10 de marzo de 2025, a las 08h00, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

I.- Constatación del quórum e instalación de la sesión

II.- Autorizar al Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional con la Coordinación Zonal 3 de Educación, para la adquisición de materiales y construcción del techado del graderío y cubierta del área de juegos de la Unidad Educativa Manuel Quiroga.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria, por favor de lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto número uno

I.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Sra. Tania Silvia Amboya Amboya	✓	
2.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	

ACTA 10-2025

3.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓	
4.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores

Ing. Ángel Gaibor Dir. Administrativo
Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.
Abg. Diana Morales Coordinadora General
Ing. Isabel Villamar Dir. Financiera
Ing. Juan Pesantes Dir. OOPP
Ing. Tania Torres Dir. Servicios Municipales
Ing. Nancy Puculpala Jefa de Proyectos
Ing. María Perero Jefa de Compras Publicas

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las nueve horas dos minutos de este día lunes 10 de marzo de 2025, dejo instalada la sesión de concejo, siga señora secretaria, siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto dos

II.- AUTORIZAR AL MGS. OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE EDUCACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL GRADERÍO Y CUBIERTA DEL ÁREA DE JUEGOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MANUEL QUIROGA.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: antes de darle paso al doctor para el informe jurídico, pues se me pasaba por alto, ya se ha compartido los días anteriores, pero es la primera sesión de nuestra compañera suplente en remplazo del ing. Tapia, bienvenida doña Silvita a este equipo de trabajo, a este grupo de concejo y que sea de lo mejor para usted este tiempo, ahora si doctor le concedo la palabra.

Abg. Jorge Gavilánez, Procurador Síndico.- Señor alcalde, buenos días, un cordial saludo también a los señores concejales y a los compañeros funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumanda, el motivo de esta convocatoria se ha establecido en el punto del orden del día, la autorización a su autoridad para la suscripción de un convenio de cooperación con la Coordinación Nacional 3 de Educación para la Adquisición de Materiales de Construcción de Techados de Gradería Cubierta del Área de Juegos de la Unidad Educativa Manuel Quiroga, efectivamente así que la dirección de planificación ha remitido el proyecto adquisición de materiales para la construcción de techado del graderío del cubierto del área de juegos de la unidad educativa Manuel Quiroga, recinto San Vicente, Cantón Cumanda, provincia de Chimborazo, esto fue remitido a su autoridad con fecha 18 de diciembre de 2024, mediante el cual el arquitecto Jorge Romero González, director de planificación, remite el proyecto, una vez contando con el proyecto se ha remitido a sindicatura y sindicatura ha solicitado a la dirección financiera, quien mediante certificación presupuestaria futura 001 de fecha 05 de marzo de 2025, ha certificado que existe la partida presupuestaria y recursos futuros por un valor de \$21.428.57. Con estos antecedentes, señor alcalde, Procuraduría Síndica, mediante Memorándum 119 GADMCC- PS- 2025, a fecha 06 de marzo de 2025, presenta un informe jurídico sobre la procedencia de la suscripción del Convenio de

ACTA 10-2025

Cooperación Interinstitucional con la Coordinación Zonal 3 de Educación, cabe recalcar que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, establece como competencias exclusivas al GADMCC, específicamente a los gobiernos municipales, en su numeral 4 reconoce, entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, planificar, construir, mantener la infraestructura física de los equipamientos de salud y educación. A esto, el COOTAD, dentro de las competencias exclusivas establecidas en su artículo 55, literalmente expresa: Prestar los servicios, crear, modificar, planificar, regular y controlar el tránsito, planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo. Esto, de acuerdo a lo que establece la norma jurídica, debe ser mediante la suscripción de un convenio con el ente rector de la materia, como es en este caso el Ministerio de Educación, es por ello que Procuraduría Síndica ha preparado un borrador del convenio, no es el documento definitivo, en el que establece el objeto: el presente convenio específico de cooperación interinstitucional tiene por objeto la adquisición de materiales y ejecución de la construcción del techado y graderío y cubierta del área de juegos de la Unidad Educativa Manuel Quiroga, ubicada en el recinto San Vicente, Cantón, Cumanda, Provincia de Chimborazo, para garantizar ambientes educativos adecuados y seguros para los estudiantes y docentes, en este sentido, señor alcalde, se ha presentado el informe jurídico favorable para la suscripción del convenio, ya al encontrarse dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano y enmarcado dentro de las competencias constitucionales del Gobierno Autónomo Centralizado Municipal de Cumanda, y se recomienda que el Concejo Cantonal en ejercicio de sus atribuciones, autorice a su autoridad la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la Coordinación Zonal 3, para el efecto, como se había señalado, se cuenta con la disponibilidad futura de recursos para sustentar este proyecto, por lo que es procedente que el Concejo Cantonal autorice, hasta aquí mi exposición, señor alcalde.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, con las debidas consideraciones permítanme el uso de la palabra, analizando los documentos entregados para esta reunión, he visto que con fecha 14 de agosto de 2024, la Comuna San Vicente autoriza el uso de estos fondos para trabajar en el convenio con el Ministerio de Educación, pero me llamó la atención algo que ellos autorizan para el recapeo de la cancha y el techado de los graderíos, me he tomado el atrevimiento de hablar con el señor presidente de la comunidad, que me habría gustado que esté presente, porque si bien es cierto, estos recursos ya fueron destinados en el presupuesto, ya están aprobados dentro del presupuesto, nosotros lo que vamos a autorizar simplemente es el convenio con el MINEDUC, sin embargo, considero importante, como me mencionaba el señor Kleber Bastidas, que en la comunidad ellos socializaron el proyecto recapeo y el techado del graderío, y que ellos no tienen conocimiento del tema del techado de los juegos recreativos, no con esto yo me estoy oponiendo, ni mucho menos, pero para que no tengan a posterior, el señor presidente de la comunidad, inconvenientes con la comunidad valga la redundancia, porque ellos saben que se va a hacer el recapeo de la cancha y el techado de los graderíos. Yo sí creo conveniente que esté presente el señor presidente, porque lógicamente, como usted ha dicho, esto es un borrador; pero ya el proyecto está hecho para la adquisición de la compra de los materiales para estos dos techados; por otro lado, también quisiera preguntarle al director, no está el director de planificación, o de pronto el director de obras públicas, estos \$21.400 es para la adquisición de los materiales, ¿cómo se va a hacer, con manos de obra del municipio?

Ing. Juan Pezantes , Director de Obras publicas: con manos de obra del municipio lo que es el Maestro y obviamente la mano de obra de la comunidad.

ACTA 10-2025

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: eso es lo tan importante, que la comunidad se involucre, simplemente eso.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Aquí voy a aclarar dos cosas, este es un proyecto que viene también desde el 2023, en lo que es un presupuesto participativo de recinto, del cual de ahí destinaron, cuando se hizo la prórroga, se destinó, mejor dicho de ese presupuesto prorrogado para que se realice esta obra de lo que es el techado y justamente también estaban Kleber y Diógenes los responsables, este es un presupuesto de 2023 prorrogado, del cual se ha venido arrastrando y hasta que estamos ya en la firma, posterior también es el proyecto, ese es el 2024, que se aprobó de todo lo que es el presupuesto participativo, 2024 de todos los recintos, en el cual también salió favorecido San Vicente para la realización, o para lo que le corresponde, dentro de los siete recintos que se beneficiaron y el cual ellos pidieron y solicitaron que se dé el recapeo de la cancha y el gradería, ósea son los proyectos que tiene San Vicente.

C. Mgs. Katty Espinoza: ósea el recapeo se les va a hacer también, entonces qué bueno eso simplemente, muchas gracias por las aclaraciones.

C. Ing. Stalin Mañay: Señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, buenos días, gracias por permitirme tomar la palabra, yo siempre he estado de acuerdo en la educación es la mejor herramienta, la mejor arma, como se quiera decir, para el desarrollo de las sociedades, últimamente solo se está donando estructura, infraestructura, que es bueno para los esparcimientos de lo que es los juegos, todo es excelente, pero obviamente también al futuro también se debería implementar más estos proyectos, lo que es en equipos, en tecnología, que realmente es lo que necesitan los jóvenes, laboratorios, informática, laboratorios de ciencias, hacia allá; porque la única manera de salir adelante son los pueblos desarrollando tecnología, siempre he dicho y diré, los recursos no renovables se terminarán, quizás por el momento uno no quede bien con estas palabras, porque siempre el populismo nos dice obras de cemento, cosas de infraestructura, que con el tiempo se oxidan, se deprecian, pero bueno, esperemos que al futuro también podamos implementar en más líneas, o siquiera dividir los presupuestos, infraestructura y también la parte tecnológica, la parte de desarrollo; totalmente de acuerdo con el proyecto, solo que yo tengo unas observaciones, unas observaciones que quisiera que se corrijan, antes de aprobar este convenio, dentro de las observaciones que tengo en cuanto al informe jurídico, yo he estado colaborando en lo que se ha puesto, en lo que se ha podido en el informe. No, aquí no se quiere hacer representación ni nada, pero bueno, sí me ha llamado la atención que en la parte del informe jurídico se ha puesto el concejal informa, el concejal de Cumanda, bueno, para la próxima tenemos nombre y apellido, o no se ponga, o pongan a los concejales de Cumanda, si no quieren que vaya mi nombre, no hay problema, yo no me resiento, o ha sido gestión de los concejales, también no hay ningún inconveniente, porque he estado ahí pendiente de este oficio, con las compañeras, esto creo que es un trabajo de todos. Dentro del criterio jurídico también, quisiera, señor jurídico, que se modifique o que se cambie, hacemos referencia al artículo 264 de la Constitución, literal, entre paréntesis, literal 4, pero el literal 4 no habla de la parte de infraestructura, sino el literal 4 habla de prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezcan la ley y no va relacionado con el literal del proyecto, tendría que ir el literal 7 dentro del artículo 264 de la Constitución, entonces eso, de ley hay que cambiar el criterio jurídico porque no está en relación con el proyecto, con el fin del proyecto, esa es una de mis observaciones, también lo mismo se traslada a lo que es el convenio, por favor revisar en el borrador del convenio, también se vuelve a repetir este error en el borrador del convenio, también hay un error y por eso es que a veces, no es que los concejales queremos molestar, pero hay un error en la parte de las

ACTA 10-2025

escrituras, yo no sé qué pasó, quién adjuntó, de quién depende, supuestamente ya revisó, el proyecto está un elaborado, un aprobado, un elaborado, un revisado y un aprobado, pero en la escritura se mandan las escrituras del recinto y el Guayabo, cuando debería ir la escritura del proyecto, imagínense esos errores, son tremendos errores que debemos tener en cuenta, compañeros técnicos, cosas así, a veces se nos van en proyectos pequeños, no se digan proyectos más grandes, entonces eso yo recomiendo cambiar porque yo no quiero quizás que de mi parte no sea aprobado el convenio, sino que por favor se cambie inmediatamente, también obviamente respaldado el oficio de las partidas presupuestarias, faltan los planos del estudio, no están los planos, solo están listados los materiales, no hay el análisis de precios unitarios, entonces yo sí pido de la manera más conveniente adjuntar esto, que solo se ponen los materiales a comprar, pero no se pone el precio unitario, no sé por qué no se pone, que no quieren que vayamos a investigar, a visualizar el precio, las cosas que cuestan los materiales, es mi criterio, o si no manden los análisis de precios unitarios para nosotros también poder tener una idea de los precios de los materiales que se va a proyectar. Entonces yo les pido proyecto de ninguna manera, en ninguna parte del convenio tampoco dice que la comunidad pondrá la mano de obra a la comunidad, entonces estamos a tiempo para ponerse, que es el compromiso de la comunidad que va a poner una, dos, tres, cuatro personas de mano de obra no calificada, también hacer constar en el convenio para que después no haya estos inconvenientes y obviamente se diga no, nosotros no vamos a poner, porque aquí todo prácticamente está poniendo el municipio, que si es de ser así, está bien, porque estamos colaborando a la comunidad, pero como dijo el ingeniero Pensantes, que la comunidad va a poner la mano de obra también, entonces hacer constar en el convenio que la comunidad va a poner mano de obra para después no tener esos inconvenientes ni esos malestares, entonces, e igual me respaldo aquí en el oficio que presenta la comunidad, que desea que se haga el proyecto, obviamente dice un recapeo más, pero para tantas actividades el presupuesto creo que no les va a avanzar, yo creo que ya con lo que se ha presupuestado, con los 21 mil dólares que se ha presupuestado, da el techo hasta donde dan los recursos, pero creo que ese recapeo quedará para otra circunstancia, esas son mis sugerencias, por favor, completar la documentación, tanto el informe jurídico como el convenio, cambiar lo que es la parte del artículo 264, el literal 4 por el 7, lo que es, por favor, anexar, hacernos llegar lo que es la copia del análisis de precios monetarios que no está en el proyecto, los planos y cambiar las escrituras, por favor, cambiar las escrituras que sean de las escrituras de la escuela, no de otra escuela como está anexo, quizás en la carpeta ahí está, pero está de otra escuela, por favor, esas son mis observaciones en cuanto al convenio, señor alcalde, y totalmente espero que se corrija pronto esto, de hacer estas observaciones y obviamente para continuar con la aprobación de este convenio.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor alcalde, si me permite la palabra, en el tema del plano, señores concejales, de parte de secretaría no se les ha podido enviar el plano porque es sumamente grande y yo no puedo sacar copias del plano, es enorme, entonces no se puede sacar copias del plano para poder escanear, eso nomás sólo para informarles, pero si se encuentra dentro del proyecto, señor alcalde, señor concejal.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: ingeniero por que no va valores unitarios

Ing. Juan Pezantes, Director de Obras Públicas: porque es una adquisición de materiales, entonces, ahí está descrito la cantidad nomás de materiales y durante el proceso de contratación de la adquisición de estos materiales se va determinando el presupuesto en base a proformas que se van ejecutando en la parte de subir el proceso a la herramienta de informe de necesidad y la atención de proformas, antes nosotros sí hacíamos, se creaba la herramienta, se iba cada técnico encargado del proceso, a averiguar en diferentes ferreterías y cuestiones

ACTA 10-2025

así, pero ahora existe la herramienta ya en el sistema del SERCOP, entonces se suben las cantidades, los materiales con las especificaciones y vienen los oferentes que están interesados en presentar su oferta, con eso, se hace un estudio de mercado y se determina el presupuesto, es por eso que no hay análisis adquisitivo unitario o algún eso específico, el referencial ya se obtiene una vez subida a la herramienta del SERCOP y emigra a las proformas, entonces, vienen 4, 5, 6 proformas, se evalúa y se coge la más económica y con eso se hace el presupuesto referencial que se determina en el estudio de mercado, ahí ya se comienza el procedimiento, se sube ya el proceso para la contratación y ahí viene el otro paso que es las ofertas, pero, por ejemplo, ahí no le pueden determinar el presupuesto porque primero tienen que subir a la herramienta del SERCOP para determinar el presupuesto referencial en el estudio de mercado una vez que cada proveedor sub su proforma.

C. Mgs. Katty Espinoza: permítame la palabra, quiero hacer hincapié en algo que mencionó el ingeniero, gracias por su exposición, compañero concejal Mañay aquí hablamos que dicen que las escrituras fueron del Guayabo, esperemos que no sea un error también de que hayan hecho el presupuesto con referencia del Guayabo porque ustedes saben el problema que estamos teniendo, bueno, que ya se solucionó con la palabra acá en el barrio 28 de enero, en donde fueron los técnicos de la contratación y no hicieron una medida real, se metieron en el terreno de una señora y luego ahí la dejaron, nosotros fuimos el viernes y qué decían, que iban a cortar al ras, ósea solución para los contratistas, y usted estaba estimado ingeniero, solución para ellos para no meterse al terreno de la vecina, cortar al ras de lo que era el techo, entonces, ustedes saben que ese material es dulce, lo llaman así y con el agua eso no va a durar mucho; entonces, esa no es la solución de lo más rápido, como el contratista coge, se va, entrega la obra, pero de aquí a dos o tres años eso está podrido, está oxidado. Entonces, ¿qué hicimos con la compañera Magaly García? Y por eso yo siempre digo que la palabra es importante para llegar a acuerdos cuando saben escuchar, nosotros fuimos, lógicamente no está hecho nada legal, como les habían dicho que les van a arreglar las escrituras, que jamás el COOTAD no establece que se pueden entregar bienes públicos a personas privadas, sin embargo, ahora el barrio quedó mancomunadamente en buena relación porque estaban en discordia la dueña del terreno y lo que decía, ósea vienen aquí, me arman el problema y ya se van, me dejan aquí con enemigos de la comunidad, dando gracias a Dios, ya se quedó todo arreglado, de hecho, se hizo un muro a minga porque también por eso felicito de que vaya a ver las Mingas en San Vicente porque de esa manera la comunidad sabe lo que cuesta el trabajo y comprar el material y cuidan, ahí es cuando se cuidan, cuando me tocan mi bolsillo es cuando cuido las cosas, entonces sí me llama mucho la atención y bastante preocupante que las escrituras hayan sido del Guayabo, por otro lado, también, como mencioné, hablé con el señor Kleber Bastidas y lógicamente en el convenio actual no está el recapeo, sé que ya están tomando todo el presupuesto, pero no está el recapeo, sería importante también, pero como se manifiesta de pronto, no haya presupuesto para el recapeo, pero sí deben ellos saber qué es lo que se va a hacer y qué es lo que no se va a hacer. Porque también me mencionó que antes de dar esta autorización ellos pedían, por favor, que el convenio sea llevado a la comunidad para que ellos en sesión de la comunidad puedan decir esto se va a hacer, esto va de esta manera, simplemente eso, por otro lado por favor, esto se va a subir al SERCOP para hacer las compras públicas, hagamos un pliego que beneficie a nuestra comunidad, yo sé que todo depende de cómo realicen los pliegos, aquí tenemos ferreterías, comercios de toda clase y, sin embargo, estamos adquiriendo de fuera de Cumanda, movamos la economía de Cumanda, esta gente es a la que nosotros nos vemos acercados y decimos, oiga, vea, no sea malito, acompáñenos con Doña Alicita para la canción nacional. ¿Cómo quieren que les dé si ni siquiera me compran un alfiler aquí?; por favor, por favor, yo sí pido de la manera más con medida demos prioridad a los oferentes de nuestra localidad, simplemente eso, señor alcalde, compañeras concejales. Gracias.

ACTA 10-2025

C. Ing. Stalin Mañay: Pido la palabra nuevamente, señor alcalde, sí quiero pedirle, compañera, no sé de quién depende, pero sí hacernos llegar el presupuesto y los planos, los planos del proyecto no nos han llegado, no está el presupuesto, el proyecto en sí, solo están las cantidades, dicen que no se puede sacar copias, pero no sé si la parte técnica le hace llegar a la parte de secretaría el digital en PDF, nosotros ya por más humildes, aunque no seamos técnicos, pero ya algo podemos revisar, no es cuestión de revisar ahorita, es cuestión de revisar con tiempo, entonces no es justificación, como siempre he dicho, yo estoy a favor de la educación y todo, pero tenemos que revisar con tiempo los planos hasta para poder hacer una pregunta, ya hoy, en el momento de la aprobación, el análisis de precios unitarios no está, ¿cómo sacan los 21.000? Porque en mi humilde criterio, se van a hacer 200 metros de 164 de 73 metros de techado, que me llega a 237 metros, pongámosle 240, ya; entonces les digo son 240 metros de Duramil, en mi criterio a 23 dólares, son \$5.000 dólares, más los tubos, todo eso, pongamos otros \$5.000, más la mano de obra, otros \$5.000, son \$15.000 a mi humilde criterio, porque yo también construyo, yo también sé irme a la ferretería y todo eso, quizás ahorita estoy especulando, vean la importancia de mandar el proyecto para uno poder revisar con qué valores están presupuestando, entonces, ahí debe haber instalación de techado, Duramil, como está cada lámina, más la mano de obra, uno ya tiene el criterio para poder venir acá a decir, sí, verdad, ese precio está; pero, si no mandan, no envían, ¿cómo uno puede saber cuánto mismo está el precio? Ustedes dicen que van a presupuestar correcto, pero con algún precio base se debe haber hecho el proyecto, eso solo les pido, no voy a cuestionar que el proyecto esté bien hecho o esté mal hecho porque ustedes son los técnicos y esa es la responsabilidad técnica de ustedes que firman un proyecto obviamente, ese proyecto mañana puede caer, pero sí a manera de información para nosotros poder ver, entonces, ahí nosotros ya, sí, los \$21.000 dólares, tienen que hacer cuadrada los \$21.000 obviamente, a lo mejor se requiera más, se requiera para el techado a lo mejor sea un monto más, esa es la manera que yo les pido, no nada más que para la próxima háganos llegar los planos de digital, por qué digo, porque en las documentaciones se anexan los planos todos, y de rato en rato no hay los planos, esa es mi sugerencia, estimados técnicos, por favor, ayúdenos con eso, nosotros queremos saber y si ya no mandan el análisis de precios unitarios, ya no hay problema, pero entonces, si quieren, pues manden aquí, en la parte de aquí donde está lo que van a comprar, mándennos el precio unitario con el que ustedes elaboraron el proyecto, puede ser que el rato que suban al SERCOP estén menos, estén más, pero con lo que ustedes elaboraron, ¿por qué no van a decir que cogieron todo y todos los rubros y pusieron \$21.000 ese es mi criterio, si es que estoy mal, por favor, ustedes como técnicos, para que me ayuden, ustedes también aprenden yo he aprendido y pido mucho de ustedes, de los técnicos, por eso es que quizás ahora puedo algo, algo preguntar.

Ing. Nanci Puculpala, Jefa de Proyectos: Buenos días, señor alcalde, señores concejales, a todos y a todas, si bien es cierto, este proyecto es de San Vicente, de la escuelita Manuel Quiroga, para este proyecto nosotros vamos a hacer directamente adquisición de materiales; primer punto, no necesitamos nosotros ahí hacer un análisis de precios unitarios ese por un lado, nosotros por parte de planificación, al momento en que hemos pasado el proyecto en sí, hemos pasado con todos los análisis necesarios, el informe respectivo con los respectivos planos también que se han basado, otra cuestión, para nosotros sacar un presupuesto de los costos de los materiales, nosotros lo hacemos en base a proformas, nosotros no cogemos quizás de decir yo me voy a preguntar en una ferretería, nosotros hacemos con las proformas de aproximadamente tres ferreterías y no solamente se hacen de aquí del medio local, si bien es cierto, este proceso se lo sube para que se haga mediante una subasta inversa, entonces, al momento de que se hace una subasta inversa, se presentan proveedores a nivel nacional, no es que sólo de la provincia, sólo de aquí, de la localidad, entonces, en eso hay que ser

ACTA 10-2025

conscientes también, nosotros tenemos una base de datos, no solamente para uno o dos proyectos, nosotros manejamos una base de datos como proyectistas, una base de datos general, digamos así, para todos los proyectos, no es que cotizamos, como le digo, solamente con ferreterías de aquí locales, porque esto es un proceso, hay que subir el portal de compras públicas y hay subastas de varios sectores, de varias provincias y de varios sectores, en ese aspecto hay que ser claros nosotros manejamos con precios también, incluso de los que están estipulados ya en la contraloría estos precios también, entonces, no es que lo cogemos así nomás en los precios, todos los precios que nosotros sacamos tienen que estar incluso catalogados también, no es que cogemos porque sí, hay cosas que quizá no hay aquí en el medio, quizá en esta localidad, por eso es que nosotros tratamos de ver, incluso mandamos con los empresarios respectivos para que se puedan adquirir con facilidad.

Ing. Juan Pezantes, Director de Obras Publicas: Un poco acotando lo que dijo la ingeniera Nancita, escuche la intervención suya señor concejal Mañay, hay que diferenciarlo los análisis de precios unitarios, en este aspecto diferencial, se determina con los análisis de precios unitarios cuando es obra, en este caso no va a ser obra, si no vamos a contratar la obra, si no vamos a hacer adquisición de materiales y a ejecutar por administración directa esa es la diferencia, por eso es que no hay análisis de precios unitarios.

C. Ing Stalin Mañay: Pero para hacer por administración directa, igual tiene que ser el proyecto. ¿Y dónde carga la mano de obra? Se que es directa, pero dónde va a cargar la mano de obra, en otro presupuesto entonces serían unos \$32.000, los \$12.000 son de mano de obra y \$21.000 son de materiales, por eso ustedes deben ver porque aquí están sólo los materiales. Yo entiendo, ingeniero, señores técnicos ustedes aquí del proyecto sacaron sólo los materiales, debe estar alquiler del equipo, debe estar mano de obra, debe estar, pero ustedes sacaron los materiales. Yo sí entiendo ¿Cómo llegaron a los \$20.000! es que no pueden ustedes lanzar al portal, digamos, todos estos materiales, a lo mejor el dato que van a proformar deben ser \$50.000, deben tener un presupuesto, un referencial, a eso yo me refiero, ya termino, ingeniero, como decir, aquí dice el ítem 25, canal prefabricado tulga galvanizado 20 x 20, 15 x 15 centímetros, pone 45 metros, ya, ok, pero ese rubro me debe indicar cuánto en dólares, ¿no es cierto? ¿Qué tal si ese rubro, ustedes dicen que van a lanzar al portal, ¿qué tal si ese rubro, sólo ese rubro les sale \$10.000? Ósea, a eso me refiero, que deben trabajar con una base, con un precio estándar de la cámara de Comercio de Quito, de Guayaquil, de las ferreterías en eso yo no estoy yéndome en contra, pero debe cuadrar con algo los \$ 21.000, ahora ustedes dicen que no necesita para una administración directa un presupuesto, un presupuesto, un proyecto, ¿cómo no va a necesitarse? ¿Y cómo es el costo de la obra, total?

Ing. Juan Pezantes, Director de Obras Publicas: Por ejemplo, verán, de un análisis de precios unitarios usted carga la utilidad, y utilidad, ¿a quién va a entrar aquí, al municipio? ¿Cómo a ir va la utilidad del municipio?

C. Ing. Stalyn Mañay: Pero cuál es el costo total, cuántos, en qué tiempo, ¿y cómo va a ser la planilla, aunque sea análisis, análisis de precios unitarios.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: señor alcalde los \$21.000 que está dada en la partida presupuestaria, es en base al monto que se distribuyó los \$150.000 en el presupuesto participativo, que es el que ha pasado a este proyecto, que se dieron, compañeros, algo así, con documentos y todo, por eso existe el \$21.000, cuando se sube al portal, porque así lo determinan las normativas y todas las entidades del sector público debemos hacerlo cuando es la adquisición de materiales de algún bien, se sube solamente la cantidad, el producto, con las especificaciones técnicas y la cantidad que se va a adquirir para que de esa manera lleguen

ACTA 10-2025

diferentes proformas a nivel nacional, porque esta publicación se hace a nivel nacional y llegan así las proformas, a nivel nacional, entonces, recién ahí, de acuerdo a las características, a las especificaciones técnicas, de cada bien que se va a adquirir, llega la autorización, y recién ahí se tiene el presupuesto referencial real, sé que los ingenieros trabajan con el presupuesto referencial entre la Cámara de la Construcción, que es con lo que hacen el tema de los precios unitarios. ¿Por qué no se suma aquí el precio unitario en el análisis de costos unitarios de estos bienes que se van a adquirir? Porque cuando se trata de que la obra se va a contratar, se suman las manos de obra, la utilidad, los costos directos e indirectos, nosotros, si se trabaja con mano de obra municipal se le paga los sueldos, entonces, son dos rubros. Uno es el costo de materiales, supongamos que sale \$20.000 la mano de obra de aquellas personas que se paga por rol, sale tanto, entonces, se suma para sacar el costo total de esa obra que se hizo por administración directa, por ese proyecto que se ejecutó; pero no se puede subir ahí, en el mismo proyecto, porque se tiene que hacer de esa manera, diferenciada, compras de materiales y cuando se va a utilizar el proyecto, ahí se le suma todas las cosas adicionales que se han pagado en el municipio por transferencias, ya sean sueldos, todo lo que va ahí.

Ing. Nanci Puculpala, Jefa de Proyectos, Solamente por aclarar algo señor concejal, si bien en cierto momento de nosotros enviar el proyecto, tampoco estamos mandando con algo que diga presupuesto referencial, ese proyecto fue enviado en el cual está estipulando en las conclusiones y lo que dice es para la ejecución del presente proyecto se cuenta con \$21.400, no es que estoy diciendo yo que para la adquisición de materiales nada más estoy invirtiendo esos \$21.000, como usted mismo dice, nosotros aquí tenemos que también tomar en cuenta que todavía nos falta, si bien es cierto y nosotros necesitamos un soldador, porque es para soldar quizá netamente un techo para un graderío, entonces todo eso se va a ir contemplando en dónde, en el informe de necesidad, ahí nosotros debemos enviarles una memoria técnica, para qué se firme el convenio, porque lo que le pide el ministerio es un proyecto. Entonces ahí nosotros lo que estamos mandando es en sí el proyecto, diciendo que para la ejecución de este proyecto tenemos tanto, eso es lo que está puesto en nuestra presupuestada en sí, en donde estemos estipulando, se va adquiriendo materiales con el \$21.000.

C. Ing. Stalin Mañay: señores técnicos con todo el respeto del mundo, pero aquí debemos ser más específicos el proyecto tiene que decirme ya la totalidad, un proyecto es un antesala a lo que voy a hacer a futuro, por eso es un proyecto, para dar solución a un problema o hacer algo nuevo, entonces el proyecto ya debería haber estado constando todo, la mano de obra, el soldador, todo eso, y de ahí, obviamente, yo entiendo como vamos a hacer administración directa, solo sacamos los materiales, quizás en otros casos ponen la comunidad en la mano de obra, o vamos a contratar al soldador que ustedes dicen, pero yo ya sé cuánto me va a costar el proyecto; ósea ustedes aquí dicen que el tener los 45 rubros que vamos a comprar, yo pensé que llegábamos a los \$21.000, todas con los 45 rubros, pero la compañera financiera dice, están los \$21.0000 para el proyecto, ¿qué tal si para los 45 rubros no nos avanzan los \$21.000, o nos sobran más de la mitad? Entonces ahí la importancia de ya tener el proyecto listo, a ver si es que nos falta o nos sobra, pero reconozcan, pues compañeros, hay que reconocer que no está hecho el proyecto, han hecho un listado para comprar y tienen \$20.000, eso es otra cosa.

Ing. Nancy puculpala, Jefa de Proyectos: Yo soy la parte cargada de los proyectos, y nosotros el proyecto lo tenemos elaborado, no nos hemos inventado nosotros nada, está realizado y nosotros hemos enviado el proyecto en sí para que se firme el convenio, si nosotros hemos mandado con un presupuesto en sí, en donde diga para la compra de materiales son \$18.000, por ejemplo, es que eso tiene que llegarnos a nosotros, compañera. Pero nosotros tenemos que contemplar ahí también después de la mano de obra, tenemos que llegar a un monto, digamos que de aquí nos salga \$22.000, como esto se va a una subasta, el que mejor subaste

ACTA 10-2025

se va a llevar el proyecto, para que lleguen nosotros los materiales, esto se hace mediante una subasta.

C. Ing. Stalin Mañay: esto no va hacer una subasta, ingeniera, tiene que salir el proyecto para nosotros poder revisar el proyecto completo, donde conste el 100 %, no hay cronograma valorado, en qué tiempo van a terminar, van a terminar una semana, dos semanas, no hay cronograma de actividad.

Ing. Nanci Puculpala, Jefa de Proyectos: aquí no hay cronograma, porque aquí no es una obra.

C. Ing. Stalin Mañay: en el proyecto ya me dicen, se van a demorar un mes, dos meses, tres semanas, por favor, hay que saber reconocer, y yo también entiendo, y por eso son las diferencias que tenemos aquí, O sea, una cosa es que nos hubiesen dicho desde el inicio, saben que los 21 mil dólares están para esos rubros, estimamos que nos va a avanzar, pero ustedes ponen aquí 45 rubros para \$21.000 y si nos faltan, entonces ahí es la importancia del proyecto, pero si ya está completo el proyecto, terminado, entonces ya me va a decir que estimaron la mano de obra, el equipo, los materiales, todo, entonces quiere decir que a ustedes no les va a faltar dinero, eso es lo que uno se pide. Yo sé que esto van a proformar mejor, pues si ponen \$21.000 mil dólares y salen con \$15.0000, excelente, pero nosotros hagamos llegar el proyecto, hagamos llegar el plan digital, y no se resientan, porque le estamos pidiendo información, porque nosotros la aprobamos, ese es el trabajo de ustedes, eso tienen que llegar completo acá al concejo para nosotros poder aprobar; eso es todo, no estoy pidiendo otra cosa, nada más que se aclare. Ahora ustedes me dicen \$ 21.000 mil dólares y si no avanza para esto, ¿qué le decimos a la comunidad? ¿Qué les vamos a decir si no avanza los \$21.000? ¿Cómo sacaron esto si les va a faltar? a esos como técnicos, entonces tenían que haber hecho el proyecto, entonces el proyecto me dice, todo, me avanzó los \$21.000, o me está faltando, a lo mejor quizás cuando son los \$21.0000, vamos a salir la mano, ¿y si no tenemos mano de obra en el municipio? A ver, eso es compañeros, ósea, no lo tomen quizás de una manera que uno no quiere apoyar, no quiere aportar, igual solo les pido, les pido que agreguen lo que estoy pidiendo, el presupuesto con los precios necesarios, y agréguenme los planos del proyecto para continuar con este convenio.

Tnlga. Maria Perero, Jefa de Compras Públicas: Buenos días, señor alcalde, buen día, estimado concejales, desde mi área correspondiente a lo que es contratación pública, lo que puedo aportar y lo que ya he escuchado, es lo siguiente, en el tema de proyectos, en realidad esa no es mi competencia, por eso no puedo intervenir en esa parte, pero si en lo que corresponde a contratación pública, en sí, si ustedes tuvieran en el proyecto valores, qué sé yo, como ocurre en clavos, cuesta 0.25 centavos, sería un valor que no está en sí aclarado. ¿Por qué? Porque como ya lo han explicado mis otros compañeros, esos valores se los suben a la herramienta de las entidades de contratación pública, y pues aquí los oferentes de cualquiera de las provincias que quieran participar, nos presentan sus reformas. Por ende, no podríamos poner que 0.25 centavos valen en clavos, y en otro lado me van a poner 0.30 centavos, o en otro progreso me podrán 0.10 centavos, partiendo desde ahí; ahora, lo que escuchaba hace un momento, que los procesos, ¿por qué no se adquieren todas las herramientas o equipos dentro del cantón? en su mayoría se ha tratado de hacer, señor alcalde, pero hay procesos que por su naturaleza, de acuerdo a la normativa que nos rige a nosotros como Ecuador, tenemos que respetar cada uno de los procedimientos, por ende, hay procesos que se lanzan a través de subasta o a través de mínimas cuantías, en los dos casos, los procesos van a nivel nacional. ¿Qué es lo que nos corresponde a nosotros? cuando son bienes, nos toca tomar los valores que vienen más bajos, porque son bienes, por ende, nosotros tenemos que dar la prioridad al valor más económico para garantizar los recursos de la institución que sean los mejores para nosotros, eso es lo que

ACTA 10-2025

yo puedo aportarles, en si están los valores dentro de los proyectos, eso solamente sería un referencial que ellos tuvieran; asumo que cada una de las personas que elabora los proyectos, pues ellos más o menos manejan ya una tabla que está a nivel nacional y en base a eso, ellos pondrán su presupuesto, pero ese, ¿no quiere decir ese presupuesto? Ese que se va a quedar al final, siempre va a haber a la base.

C. Mgs. Katty Espinoza: permítanme la palabra, Yo siempre considero de que aquí dentro debemos estar de acuerdos todos, la señora financiera dice que los rubros de mano de obra ya están en otra nominación y lo del proyecto que aquí mencionan de \$21.400 es expresamente para la compra de materiales, entiendo al compañero Stalin Mañay lo que él solicita, quiero que se pongan también en nuestro rol como concejales, nosotros tenemos que fiscalizar, Pero ¿cómo fiscalizamos? dice la ingeniera que no hace falta un análisis de precios, tampoco en el tema de compras públicas, yo considero de que deben tener un piso y un techo también de lo referencial que han consultado con varias ferreterías y que también manejan con el tema de los precios de la Cámara de la Construcción, nosotros lo único que pedimos ya, si acaso internamente, es que en este proyecto que nos han enviado nos den los costos referenciales que ustedes ya tienen, porque para sacar que debo gastar \$21.000 dólares para hacer esa obra necesito saber el cemento cómo está, el fierro cómo está, el techo cómo está, para ustedes hacer esto yo entiendo que ustedes tienen los referenciales, simplemente adjúntenlos. Aquí, por ejemplo, habla de 20 unidades de galones de pintura aproximadamente el precio se me ocurre \$15.000 el galón; eso es lo que nosotros necesitamos, para qué no pase lo que muchas veces nos ha pasado, que nos hemos quedado a lo mejor con faltante porque no tomamos en cuenta el precio de acá o nos faltó lo de ayer nos ha pasado y hay que reconocerlo. ¿Por qué? Porque tenemos estas pequeñas falencias que entre todos aquí simplemente nosotros lo que hacemos aquí es acotar algo sin conocimiento técnico, pero sí con el conocimiento de lo que ha pasado. Simplemente en el proyecto que han hecho, por ejemplo, dice perno autoperforante, unidades ocho, pero ya más o menos, no es que más o menos, ustedes ya saben el costo referencial, eso es lo que les decía yo, el costo referencial de cuánto está, incluso nosotros también podemos ayudarles buscando más barato porque ese es nuestro deber, precautelar los intereses económicos del cantón; entonces allí nosotros podemos también trabajar; otra cosa para el tema de las compras públicas, también hacernos parte nosotros como señores concejales saber qué oferentes están, qué precios están. Yo solicito que por favor para este y para todos nos hagan saber, estoy siempre pendiente de la página de compras públicas y quisiera ser parte también de eso, quiero ser parte de todo eso para que trabajemos así transparentemente, que no haya ningún problema. Cualquier mención que se hace aquí no es con el ánimo de incomodar, al contrario, mejor con el ánimo de trabajar mancomunadamente, técnicos, concejales, alcaldes y pueblo; que para mí eso es lo más conveniente al momento de hacer obras y reitero el tema de que hacer obras directas es lo mejor que se puede hacer para ahorrar, es loable el accionar de esta obra y trabajemos así, o sea, sin resentimiento, sin de que me preguntaron por qué, hagámoslo de esa manera, solicitamos por favor los precios referenciales unitarios de cada uno de los 45 ítems que tenemos acá, simplemente eso; no creo que haya que tener aquí discrepancias ni mucho menos,

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Yo solo puedo acotar algo rápido, la primera ese es el problema, ósea no sé ahí se puede decir precios referenciales, pero sólo vayamos al mismo proceso que se ha hecho compra de materiales para la construcción de lo que es Copalillos, es un proyecto aproximadamente, casi de \$24.000 y el oferente que postuló y ganó, creo que lo hizo por \$16.000, si no me equivoco, entonces, ahí recién vienen los precios reales con los que se va a trabajar parte de ello, es lo que se hace cada uno de los proyectos en base a qué, a nuestra mano de obra y la contraparte también que pone, en este caso, lo que son la ciudadanía o los moradores de dicho sector donde que se va

ACTA 10-2025

a realizar, se podría decir, como mencionaban hoy, creo que ya lo están manifestando, hoy podemos decir, salimos con clavos de 0.25 centavos, tal vez un cemento de \$8.00 dólares, y recuerden que para lo que es la parte pública son valores diferentes a la realidad de mercado, no es a lo que mencionamos y decimos, sino son otros valores que, lamentablemente, están estipulados dentro de la ley, ahí vienen y vuelvo a reiterar las palabras que mencionaron, se hace un proceso, entonces, si tú hoy dices, pongo clavos y todo lo que corresponde, 24 mil, pero la realidad no es esa, porque salió un oferente que te bajó casi 7 mil dólares, en base a eso, recién vas a aclarar y recién vas a hacer el proyecto, en base a eso se vas a estimar al proyecto, más no en base a lo que hoy estamos publicando, sino en base a lo que ya está realmente estipulado, lo que se compró, los materiales, porque eso es lo que se va a adquirir en mano de obra, lógicamente, cuando ya esté listo ya para la inauguración o en el transcurso del tiempo, se irá viendo qué tiempo se utilizó suelda, el maestro mayor, todo eso en el caminar, se va haciendo, ¿por qué? porque se va viendo qué tiempo se ha demorado, es lo que se ha venido realizando, no en esta obra, se ha venido realizando en lo que es Copalillo, en lo que es Sacramento, en la calle 10 de Agosto, en la calle Jaime Cabrera, inclusive sin olvidarnos que también para poder realizar este material, nosotros tenemos que pedir una certificación a bodega para que ellos nos digan por escrito, que no tienen esos materiales, porque hay materiales que sí hay, en el cual no se estipula para la compra de, para la adquisición, sino se estipula o se lo aplicaría ya cuando se vaya realizando el proyecto en sí, es por ello que es esto de los valores en sí, no se dan valores real, porque el valor real será cuando ya esté o ya haya adjudicado alguna ferretería que haya postulado y haya sido del mejor precio, no tampoco porque se ponga en el más bajo, porque también hay que ver qué tipo de materiales, no siempre tampoco es el más bajo, siempre es en base a las características o en base a lo que se hace en los términos de referencia y en lo que se pide para poder que el proyecto se realice. Lo segundo no estamos aprobando presupuestos, sino más bien sólo estamos autorizando de poder firmar el convenio con lo que es la dirección zonal 3 del MINEDUC, que es el Ministerio de Educación, estamos en ese punto en lo que es la autorización para firmar el convenio, más no, para autorizarle si es presupuesto o no, si es proyecto o no, estamos en base a lo que es la aprobación del convenio, algo también quería contar el señor jurídico.

AB. Jorge Gavilanez, Procurador Sindico: Señor alcalde, señores concejales, por un error de digitación se ha hecho constar el numeral 4, cuando en realidad era el numeral 7. Con el Memorandum 120 de GADMC-PS- 2025, de fecha de hoy 10 de marzo del 2025, se hace la rectificación al Memorandum 119, mediante el cual se concluye que por lo expuesto solicito a su autoridad considerar esta rectificación para integrar al informe jurídico contenido en el Memorandum 119 GADMC-PS-2025, y poner el presente al alcance al reconocimiento del Concejo Cantonal para los fines consiguiente, por un error de digitación y justamente como usted establecía, señor alcalde, uno de los requisitos que el Ministerio de Educación solicita para la suscripción de este convenio, es específicamente la autorización del Concejo. Una vez que se entreguen todos los requisitos donde va a constar el proyecto, va a constar los planos, ellos van a modificar también, a solicitar la modificación del proyecto, porque ellos tienen una matriz mediante la cual establecen qué características debe tener el proyecto, y eso se seguirá coordinando entre las dos instituciones al momento de que se desarrolla la autorización por parte de ellos para la ejecución. En cuanto a las escrituras, no se han podido tener las escrituras, porque esto pertenece al Ministerio de Educación, ellos son los propietarios de este premio, es por eso que se está suscribiendo el convenio para establecer esta inversión en propiedad del Ministerio de Educación, es por eso que ellos tienen la titularidad del bien, ellos tienen su infraestructura, nosotros estamos equipando únicamente esta infraestructura, no existe mayor inconveniente en este aspecto, el artículo 226 de la Constitución establece que justamente esas alianzas debemos hacerlas las entidades públicas para alcanzar nuestros fines, bajo este contexto, Sindicatura y todo lo que han analizado aquí, se ratifica de la procedencia

ACTA 10-2025

para que se firme este acuerdo, este convenio con el Ministerio de Educación, porque va a ser en beneficio de la educación, de esa juventud, de esa niñez, que requiere y que la Constitución así lo establece, de que debemos precautelar por esos grupos de atención prioritaria, ratificándome en este proyecto, devuelvo la palabra, señor alcalde.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Solamente una cosita, usted menciona ósea, todos sabemos que la titularidad la tiene el MINEDUC, porque es un convenio en donde se va a invertir, y bien invertido, por la niñez y por los estudiantes de la zona de San Vicente, pero, para hacer el proyecto, el MINEDUC tenía que haber entregado las escrituras para poder medir, pues, ¿cómo saben? O sea, no podemos ir desde aquí hasta aquí, hasta acá. No, pues tiene que tener la base que es la escritura para decir, miren, de frente tiene 10, de fondo tiene 20, y de esa manera poder cuadrar en el plano, porque entonces, ¿cómo hicieron un plano si no tienen una escritura?, sí es necesario, yo estoy consciente de que esto va a pertenecer al MINEDUC, y los convenios se pueden hacer en salud y en educación, pero, ¿cómo me van a decir que no presenta la escritura de San Vicente, porque el MINEDUC no lo ha entregado? a eso me refiero. No es que estoy diciendo que el MINEDUC entregue al municipio la propiedad, sabemos que es del MINEDUC, pero, ¿cómo se hizo este plano sin una escritura?

Ing. Nanci Puculpala, Jefa de Proyectos: Como bien dicen, para todo hay una explicación, nosotros aquí no necesitamos que nos entreguen las escrituras, porque a solicitud del recinto mismo, en este caso de los señores de la Comunidad San Vicente, perdón, nos han solicitado a sectores individuales específicos en dónde nosotros vamos a intervenir. Entonces, yo, ¿para qué necesito que sea definir en la escritura dónde voy a intervenir? No lo necesito, porque vamos a realizar la cubierta del graderío y existen. Y también tenemos dentro de donde es en el área de los iniciales, tenemos ya un área consolidada, un área cerrada, en donde específicamente nos han dicho aquí necesitamos nosotros para cubrir los jueguitos infantiles de los niños, por esas cuestiones que nosotros no necesitamos de eso. Y si bien es cierto, me gustaría un poquito declarar, para el Centro de Especialidades, nosotros sí mandamos un proyecto completo al MINEDUC, en donde se establecía presupuesto referencial, cronograma valorado, análisis de precios unitarios y con todo su proyecto en sí. ¿Por qué? Porque ese es un proceso de menor cuantía, entonces, a eso nosotros ya no le podemos modificar el presupuesto referencial, ahí no es que un proveedor me va a decir que me va a ofrecer un precio menos, no. Tal y cual como se ha estipulado ya el presupuesto referencial, así se contrata, obviamente, siempre y cuando cumpla con lo se establece ahí en los pliegos, ese es un proyecto muy distinto, es un proyecto de presupuesto participativo, en el cual nosotros queríamos hacer una adquisición de materiales. Sin embargo, si ustedes nos han dicho que necesitan el proyecto en sí, en donde establezcamos ese presupuesto, se va a hacer llegar, no habría ningún inconveniente. Sin embargo, lo que sí cabe declarar aquí, que ese precio no es el fijo como el que quizá van a hacer a todos, porque exactamente, entonces ese, como bien, puede subir o bajar, exactamente, entonces no es algo fijo, en eso me gustaría que estén claros, por eso es que en este proyecto lo hemos adjuntado anexos como cronograma valorado, análisis de precios unitarios porque no merita el proceso es muy distinto. Entonces, por eso nosotros lo que hemos mandado es un informe preliminar, obviamente con lo que ya debe ser el proyecto en sí, el dibujo como tal, ese sí va a estar, no hay modificación en eso. En lo que sí va a haber quizá variación puede ser en lo que es mano de obra, quizá en esa cuestión, pero de ahí no y si nosotros no hemos estipulado aquí mano de obra es porque no es solamente este proyecto, también tenemos nosotros dos proyectos de Agua Potable, entonces, para todo eso se considera y nosotros hemos estado mandando un bloque de todos los proyectos, como en este momento mismo ya estamos sacando un proceso de cuatro recintos; no es para un solo proyecto, en eso estemos claros, por eso es que nosotros no hemos establecido algo fijo en esto, sino como digo nos mandaron es un informe preliminar para que se haga el convenio

ACTA 10-2025

como tal. Entonces, nosotros al momento de ya hacer el informe de necesidad como tal, las especificaciones técnicas con los respectivos términos de referencia, entonces ahí establecemos ya todo lo que es en cuestión lo que engloba en sí para la ejecución correcta de los proyectos. Entonces, en ese aspecto sí, me gustaría que estemos claros, no confundamos proyectos de adquisición de materiales, en este caso vienen a ser los de presupuesto participativo, cuando vamos a ser por administración directa también no se parece al de presupuesto participativo, son procesos distintos que no hay que confundir, en eso sí, seamos un poquito coherentes.

C. Mgs. Katty Espinoza: Bueno, ingeniera, la coherencia existe, por eso es que estoy preguntando. Y sí quiero dejar algo sentado para el tema de planificación, nosotros somos tan exigentes y tan técnicos al momento de que cuando viene un usuario a pedir un permiso para hacer un cerramiento de una casa, estamos pidiendo miles de requisitos para darle el permiso para que haga el cerramiento. Y aquí internamente simplemente lo hacemos, vamos, dicen que han medido, que aquí quieren y acá no quieren, vuelvo y repito, todas estas cosas se deben hacer basadas en documentos, ya lo mencioné, en el barrio 28 de enero el problema que hubo, que hay todavía, porque en su momento fueron y midieron y se metieron al terreno de la vecina, entonces sí considero que estas cosas deben ser. Por otro lado, si bien es cierto, el punto aquí es aprobar el convenio, lógicamente no vamos a decir no a este convenio, este convenio es necesario, pero también he puesto en manifiesto el tema y sí quiero que me aclare quién está a cargo del proyecto, porque lo vuelvo a repetir, ingeniera, el señor presidente de la comunidad, el 14 de agosto del 2024 presentó una solicitud para que se les haga la obra, pero ellos hablan también del presupuesto del 2023, que son \$12.000 mil dólares, entonces hablan ellos específicamente del recapeo de la cancha y del graderío de los techados, me tomé la atribución de hablar con el señor presidente, el convenio solamente está en el techado de los graderíos y el techado del área infantil, e dónde va a ir el recapeo de la cancha o cuándo les van a construir, o si el dinero está considerado para ello en el tema financiero de pronto, porque la solicitud de ellos es del recapeo de la cancha y del graderío, pero aquí se ha cambiado lógicamente por la necesidad que debe existir, que los niños no estén a la intemperie en el momento en que están en su hora libre, pero también que quede claro que si se les va a hacer el recapeo, si tenemos el presupuesto para el recapeo o se cambió el proyecto por beneficiar más a los estudiantes y se cambió en este caso sin que tenga conocimiento la comunidad.

Ing. Nanci Puculpala, Jefa de Proyectos: En este aspecto ellos han sido muy claros en su solicitud, desde un inicio han sido como tal del proyecto que se está presentando, lo cual es la visera para el graderío de la cancha techada, lo cual no es hace mucho que ejecutaron eso y no sé si sea de ese recinto, porque no han solicitado, de hecho hay recapeo de cancha.

C. Mgs. Katty Espinoza. Está aquí el documento ingeniera en el informe, por eso yo digo que cuando uno se viene a la reunión tiene que venir con los informes.

Ing. Nanci Puculpala, Jefa de Proyectos: Permítame terminar con mi intervención. También hay como tal una solicitud en la que nos solicitan que se haga el mejor el techo para los juegos infantiles de los niños y ese piso está adoquinado, entonces en ese aspecto no han solicitado recapeo de cancha, al menos de lo que yo conozco y sé, no han solicitado en ningún momento recapeo de cancha.

C. Mgs. Katty Espinoza: Les voy a leer la parte pertinente de la solicitud de los señores, más que todo para que ellos queden claros y nosotros también quedemos claros, dice la parte pertinente: como es de su conocimiento que la Comuna de San Vicente tiene un presupuesto de \$12.000 dólares con partida presupuestaria número 7.5.01.07.13 del periodo fiscal 2023,

ACTA 10-2025

ahí por favor que me conteste la señora financiera, el cual fue destinado por medio del oficio 23-24-005 del 14 de junio del 2023 para la dotación de la infraestructura metálica con la que se hará el techado. Además de eso, contamos con el presupuesto participativo 2024, que es más de \$21.000 dólares, el cual también fue destinado a través del oficio 23-24-007 con fecha 18 de octubre del 2023, en el que se destinaba el presupuesto para el recapeo de hormigón de la cancha techada y el techado del graderío de la misma cancha del cual está en la escuela Manuel Quiroga. Este oficio lo envié al presidente de la comunidad después de haber hecho una socialización con los moradores de San Vicente el 14 de agosto del 2024, entonces sí está, por eso el presupuesto de los \$12.000 dólares estimada ingeniera esta como tal,

Ing. Nanci Puculpala, Jefa de Proyectos: si bien es cierto, ahí no se menciona el techado para los juegos infantiles, hay una discrepancia en ese aspecto, porque creo que sí quieren intervenir en la cancha, pero luego no lo hicieron porque supuestamente no les prestaban la cancha para la comunidad. Pero al final creo que entre ellos y comunidad hablaron y quedaron en un consenso y por eso es que esa solicitud de que querían cuenta en la mesera para el graderío obviamente nosotros tenemos y lo hacemos en base a una solicitud, como le digo, nos han solicitado los planos en digital, pues también se le juntarán las solicitudes respectivas no habría inconvenientes.

C. Mgs. Katty Espinoza. Ingeniera financiera, ¿y el tema de los 12.000 dólares?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: La partida presupuestaria que yo entregué en base a una solicitud por \$21.990 dólares.

C. Mgs. Katty Espinoza: ¿Y la partida presupuestaria que menciona del 2023 de \$12.000 dólares para el recapeo? pero del 2023, ¿tenemos todavía eso?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: tendría que revisar, no lo tengo de memoria... Pero en el 2023 hay cosas que se arrastraron al 2024

C. Mgs. Katty Espinoza: Pero si ya estamos en el 2025, eso es lo que pregunto, ¿Tenemos dinero del 2023 rezagado?

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Tendría que revisar porque se arrastraron del 2024 al 2025. Son proyectos que vienen de años anteriores para ejecutarse.

C. Mgs. Katty Espinoza: Mi intervención únicamente ha sido en base a los documentos presentados y a la conversación que he tenido con el presidente de la comunidad, el señor Kleber Bastidas, el cual dice que era para el recapeo y para el dechado de la institución, de los graderíos, independientemente de esto, como había mencionado, nuestra votación va a ser para la adquisición, pero sí es importante socializar con ellos y que ellos sepan que no se les va a hacer el recapeo, simplemente eso.

C. Sra. Magaly García: pido la palabra, señor alcalde. Muy buenos días con todos, señor alcalde. Compañeros concejales, señores técnicos, todos sabemos que las obras, los proyectos que se vengán, que se realicen para las comunidades, para barrios, para todo el cantón, es de suma importancia, así sea de hormigón o de lo que sea, nos viene bien porque es el beneficio al menos en este tema de niñez; pero también tenemos que hacer las cosas bien, venimos una y otra vez mencionando las falencias que tenemos y hacemos observaciones aquí que muchas de las veces criterios técnicos, criterio jurídico, tenemos inconvenientes en esos temas, entonces sería irresponsable de nuestra parte autorizar que se firme un convenio cuando tenemos hasta

ACTA 10-2025

la escritura de otro recinto. Ahora menciona el señor jurídico que es porque no han tenido, nos han puesto eso, a qué jugamos? Nosotros no somos payasos, por Dios ¿Qué pusieron ahí? Pongamos aunque sea una escritura de otro recinto ¿Cómo ni han de leer? me imagino que fue eso, porque no puedo captar alguna otra cosa que digan que por qué ponen una escritura de otro recinto en un proyecto, en un convenio que se está haciendo para otro sector, seamos claros, analíticos en lo que estamos haciendo, señores; no podemos coger y poner lo que nos conviene o no, la ingeniera menciona el tema que nos va a hacer llegar los criterios, que nos va a hacer llegar, perdón, el plano, lo que sugerimos ahora está bien, lo va a hacer llegar, con eso seguiremos juntando los documentos, pero suspendamos hasta hoy en la tarde, hasta después de una hora, hasta, para que podamos hacer las cosas bien, hagamos con responsabilidad, eso es mi tema y pido que se suspenda, señor alcalde, hasta que tengamos todo claro.

C. Mgs. Katty Espinoza: yo apoyo la moción

C. Sra. Alicia Vique: Yo elevo a moción que se autorice al señor alcalde, la suscripción del convenio con el Ministerio de Educación, porque es una obra en beneficio de nuestros estudiantes y que contenta estoy que ha salido aventajada la Escuelita Manuel Quiroga de San Vicente, ahí no va a ser beneficiado solo los niños van a ser beneficiados todos los de la comunidad

C. Sra. Silvia Amboya: apoyo la moción de doña Alicia.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: Señor alcalde, señor alcalde, existen dos mociones, planteadas con sus respectivo apoyo, una moción es suspender el punto del orden del día respecto a la autorización de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con la Coordinación Zonal de Educación y la otra moción es autorizar a su persona la suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional con el MINEDUC, para la adquisición de materiales para construcción del techado del graderío y cubierta del área de juegos de la Unidad Educativa Manuel Quiroga.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria entonces someta a votación la primera moción.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: señor alcalde, señores concejales se procede a tomar votación de la moción número uno de suspender el punto del orden del día denominado: Autorizar al Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá la Suscripción Del Convenio De Cooperación Interinstitucional con la Coordinación Zonal 3 de Educación, para la adquisición de Materiales y Construcción del Techado del Graderío y Cubierta del Área de Juegos de la Unidad Educativa Manuel Quiroga, moción de la señora concejal Magaly García y apoyada por la señora Mgs. Katty Espinoza, con los señores concejales:

C. Sra. Tania Amboya: En contra.

C. Mgs. Katty Espinoza: el apoyo a esta moción de suspender el punto de orden no es porque estemos en contra de hacer la obra, al contrario, es loable el accionar de trabajar con el tema estudiantil, el punto aquí es de que como faltan documentos, falta la escritura, llevar las cosas de la mejor manera. Pero si en caso de que aquí como todo es por votación, yo apoyo, sigo manteniendo la moción, pero que se hagan las cosas bien. De una u otra manera que se hagan las cosas bien, a favor.

ACTA 10-2025

C. Sra. Magaly García: a favor de mi moción

C. Ing. Stalin Mañay. En contra de la moción.

C. Sra. Alicia Vique: En contra.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá : En contra.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: el resultado de la votación es 2 votos a favor y 4 votos en contra señor alcalde,

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá : gracias seora secretaria al no tener apoyo vamos por la segunda moción .

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: señores concejales se somera a votación la moción planteada por la señora concejal Alicia Vique, de Autorizar al Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá la Suscripción Del Convenio De Cooperación Interinstitucional con la Coordinación Zonal 3 de Educación, para la adquisición de Materiales y Construcción del Techado del Graderío y Cubierta del Área de Juegos de la Unidad Educativa Manuel Quiroga, que cuenta con el apoyo de la señora concejal Silvia Amboya.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con ala votación

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: con los señores concejales

C. Sra. Silvia Amboya: a favor de la moción .

C. Mgs. Katty Espinoza: en contra.

C. Sra. Magaly García: en contra

C. Ing. Stalin Mañay. Bueno, lastimosamente señor alcalde, yo creo que tiene que trabajar, tener muy en cuenta los técnicos que están haciendo, primero usted debe exigirles para este tipo de proyectos, para este tipo de actividades, el proyecto completo, no es que sea incoherente, ingeniera Nancy, pero ¿cómo voy a construir una casa si no tengo los planos y qué tiempo me voy a demorar y cuánto me va a costar materiales, mano de obra? Estamos hablando que vamos a invertir \$21.000, entonces, debe estar primero el proyecto listo para todo, porque esa es mi hoja de ruta, mi carta de navegación para hacer las cosas, no es porque sea un proyecto pequeño de \$5.000, para todo le piden que de \$5.000, de \$10.000 mil, de \$20.000, un proyecto que tiene que tener un tiempo de inicio y un tiempo de fin, eso tiene que tener un proyecto, sea cual sea el monto, también aprendamos a reconocer, también aprendamos, aquí son ustedes asesores, y si uno no tiene conocimiento de algo básico, pero se les dice, vea cuánto cuesta los materiales, cuánto va a costar la mano de obra, qué tiempo va a iniciar, en qué tiempo va a terminar, decimos no, es que en el proceso, eso no, ósea que en el proceso se puede demorar el personal dos meses, tres meses. Por algo hay estudios de tiempos, movimientos, cronogramas de actividades, cuánto me cuesta instalar un metro cuadrado de techo, cuánto se demora, entonces eso sí yo pido a los compañeros alcaldes, por favor, en su escritorio tiene que decirle a los técnicos, me llega el proyecto completo si no

ACTA 10-2025

regresales, qué triste aquí estar en estas diferencias entre compañeros; pero si no se vota a favor, qué van a decir la comunidad educativa, que se está en contra del proyecto, no es así las cosas. Pero sí, usted como jefe, como líder, yo también, si estoy al mando de gente que está trabajando para mí, tengo que tenerle, decirle me entregas todo si no regresa, así como mandamos regresando las carpetas a los usuarios, cuando no está bien el plano, cuando no está bien el proyecto, cuando no falta un requisito; así mismo compañero alcalde, exigencia con sus técnicos, con el director, el director Villa con su ausencia. A ver, él es el encargado, el director para abajo que este completo el proyecto, nosotros necesitamos saber aquí, costo del proyecto, materiales, equipo, cuánto se va a demorar, cuánta mano de obra, no es porque es la mano de obra del mismo municipio, le voy a dejar que se demore tres meses, no es así, esa es la ineficiencia de la administración pública versus la administración privada que no se maneja así. Ah, va a ser la mano de obra del municipio. Ahí vamos cargando en el tiempo cuánto se demoraron los oficiales, una observación. Otra, agradezco señor jurídico que haya cambiado el informe, por favor tener más énfasis para la siguiente, pido de la manera más comedida que se me haga llegar el proyecto en digital y los planos en digitales, también pido que se me adjunten las escrituras compañero jurídico, compañero alcalde, usted mismo aquí, ¿Cuánto nos demoramos para que le salga a Copalillo las escrituras y se declaró como bien mostrenco o algo así? ¿Cuánto nos demoramos? Demoramos más de un año. ¿Cuánto se iba a invertir? Por ahí \$21.000, \$20.000 mil dólares para invertir. Se pidió, se tuvo que hacer ese trámite de legalización, ahora podemos decir que no es necesaria las escrituras, hay que aprender a reconocer otra cosa fuera diferente, si dijéramos, si es verdad, señores concejales, se nos ha ido mil disculpas, vamos a anexar las escrituras, pero vemos la manera de decir ahora, no, no es necesario. ¿Cómo no va a ser necesario si vamos a invertir \$21.000, tenemos que demostrar, ya sabemos todos por lógica que es una entidad pública, pero necesitamos la escritura. En el caso de una persona natural necesitamos la cédula que le a vale, entonces esas cosas, señor alcalde, hay que decirle a los técnicos, obviamente somos humanos, nos derramamos, pero reconozcamos y para la próxima vamos puliendo y mejorando. Ese es el pedido, nada más, no es aquí molestar, como dijo la compañera Magaly García, y si no se lleva el proyecto, se lleva así con la escritura y a lo mejor esas escrituras iban hasta en el convenio, compañeros, no lo tomen así, señores técnicos, señor alcalde, quizás con el fin de no querer avanzar. Con esas sugerencias, aprobado la moción, señor alcalde.

C. Sra Alicia Vique: aprobado la moción con las revisiones técnicas y jurídicas.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: quiero acotar algo si es que es necesario, adjuntar documentación se lo hará, no sé si fue error lo de la escritura, pero también recordar que no es lo mismo, compañero, de que sea igual que lo de Copalillo, porque lo de Copalillo es un proceso que se hizo porque no había escritura. Y las escrituras se tuvo que hacer para que pasen a ser legalizadas en sí y por ello es que se adjuntaba, entonces, en este caso, si es necesario, aquí tendría que solicitar, quizás a un convenio, que en este caso el MINEDUC no es de la escritura porque ellos son los responsables de una copia para poder adjuntar, en ese caso, igual, siempre, como yo he dicho, coger las sugerencias que son y de poder corregir. Si es necesario, pasemos los proyectos. No hay inconveniente en ello, mandemos o envíenle para que después comparen, cuando ya se haga en este caso, la subasta, que vean que se dio unos valores y que después va a variar esos valores en el proyecto ya cuando se culmina, ¿no? Por el tiempo mismo, en ese sentido, pues, acotar eso, dejar claro todas esas situaciones para que no haya estos inconvenientes, hay que entregar todo lo que se refiere, siempre apuntar lo que es la parte jurídica y, lógicamente, lo que es planificación y financiero cuando sea el caso, mi voto a favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

ACTA 10-2025

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	VOTO DIRIMENTE
1.-Tania Silvia Amboya Amboya	✓		
2.- Mgs. Katty Espinoza Cordero		✓	
3.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa		✓	
4.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓		
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓		
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓		
Resultado de votación	4	2	

Abg. Sofia Yopez, Secretraria de Concejo: El resultado de la votación es 4 votos a favor y dos votos en contra por consiguiente el concejo municipal emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No.-027 CGADMCC-2025

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, numerla 7, establece como competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos, específicamente a los gobiernos municipales, en su numeral 7 reconoce, entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, planificar, construir, mantener la infraestructura física de los equipamientos de salud y educación.

Que, el COOTAD en Art. 54. Funciones. "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:...() j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales" ...().

Que, el art 60 literal n) del COOTAD en el que textualmente dice: n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar al Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde Del Gad Municipal del Cantón Cumandá, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Cumandá y la Coordinación Zonal 3 de Educación, para la Adquisición de Materiales y Construcción del Techado del Graderío y Cubierta del Área de Juegos de la Unidad Educativa Manuel Quiroga.

ACTA 10-2025

Art. 2.- Disponer al Procurador Sindico, realice el trámite para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Cumandá y la Coordinación Zonal 3 de Educación.

Art. 3.- Cúmplase y Notifíquese.-

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: No existen más puntos a tratarse señor alcalde.

C. Mgs. Katty Espinoza: Señora secretaria, un momentito. Ahí hay un error ya gano la moción de la señora, entonces ahora tiene que votar el Concejo en pleno para que se firme el convenio o no.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: señor alcalde si me permite, señora concejal estaban las dos mociones, la que usted apoyo fue que se suspende el punto y la otra moción era de autorizar al señor alcalde la suscripción del convenio

C. Mgs. Katty Espinoza: Pero fue que se suspende el punto, no porque estemos en contra de la obra, que se suspende el punto, lo dijo la compañera, hasta que se presente la escritura.

Abg. Sofia Yépez, Secretaria de Concejo: señora concejal hubo las dos mociones. Ustedes pidieron la suspensión y no tuvieron acogida y hubo la segunda moción de doña Alicia que se autorizó la firma del convenio, entonces señora concejal, no confunda, señor alcalde se han agotados los puntos del orden del día.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: solo para acotar, igual se dejará claro que los de San Vicente iremos viendo cómo está el presupuesto que está pendiente, señora financiera, para poder hacer esas dos obras que están, en este caso, siendo las 10h23 de la mañana, del lunes 10 de marzo del 2025, vamos a finalizar.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FIN DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Sra. Tania Silvia Amboya Amboya	✓	
2.- Mgs. Katty Espinoza Cordero	✓	
3.- Sra. Silvia Magaly Garcia Yupa	✓	
4.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO